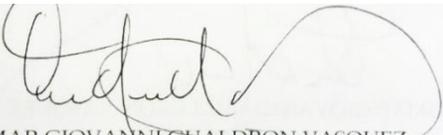




Proceso	: ACCION POPULAR.
Radicado	: 2012 – 00211-00.
Demandante	: JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA.
Demandado	: COLEGIO ASED.

Al despacho de la señora Juez informando que el día 25 de agosto de 2023, y dentro del término de ley, la parte demandante JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA, presentó recurso de apelación contra la sentencia de fecha 24 de agosto de 2023 y notificada en estados 25 de agosto de 2023.

Bucaramanga Sder., 7 de septiembre de 2023.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga Sder., siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y por haber sido interpuesto dentro de la oportunidad legal, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO el recurso de apelación presentado por parte actora JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA, contra la sentencia de primera instancia de fecha 24 de agosto de 2023.

Remítase de forma virtual el expediente al Honorable Tribunal Superior de este Distrito, Sala Civil Familia.

NOTIFIQUESE.



HELGA JOHANNA RIOS DURAN

Juez

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **389b5da4f6cad4f702dd3a3307fbe0e3e5ca91900ba16c8e63ce511ab2aff45**

Documento generado en 07/09/2023 02:01:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>